

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 15 JUL 2021

VISTO Y CONSIDERANDO que resulta necesario la designación de personal de Planta Temporaria, en concordancia con lo establecido en el artículo 7° de la Resolución L.P. N° 447/20 ratificada por Resolución de Cámara N° 023/21.

Que por ello, se considera pertinente designar al Sr. Jeremías Martin FIGUEROA, D.N.I. N° 36.733.132, domiciliado en calle Playero Blanco N° 122 de la ciudad de Rio Grande, en categoría 20 P. A. y T., como personal de Planta Temporaria a partir del día 16 de Julio del año 2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:


**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Sr. Jeremías Martin FIGUEROA, D.N.I. N° 36.733.132, domiciliada en calle Playero Blanco N° 122 de la ciudad de Rio Grande, en categoría 20 P. A. y T., como personal de Planta Temporaria a partir del día 16 de Julio del año 2021; conforme a lo establecido en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0328/21



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo